

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0035

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TEVECABLE S.A."

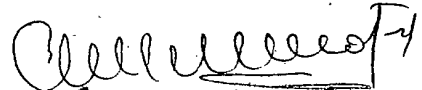
1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TEVECABLE S.A.", otorgó en la ciudad de Quito el 10 de febrero de 1993, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1. de 420 y es inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 534, tomo 124, el 11 de Marzo de 1993. 8 MAR 1993

2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1.395'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1.400'000.000.

3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 88.000 en numerario; y, S/. 1.394'512.800 en especies mediante el aporte de bienes muebles.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUQUES (S/. 1.400'000.000), dividida en UN MILLON CUATROCIENTAS MIL ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles de UN MIL SUQUES (S/. 1.000) cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno al 84 millón cuatrocientos mil inclusive ...".

Quito, 17 de Marzo de 1993.


Dr. Víctor Cavallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL-ENCARGADO


HSDM.
03.03.93
162

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito